POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 29 de mayo de 2019

Nota UOC N° 1270/2019

Señor
Abg. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2019 "Adquisición de Pasajes Aéreos - Plurianual" ID N° 366020.

En ese contexto, se ha optado por el proceso de contratación por la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, es por motivo que la Tesorerías del Programa presupuestario afectado de la Policía Nacional no pueden definir con exactitud la cantidad en que van a ser utilizados los servicios de provisión de pasajes aéreos durante la ejecución del contrato, situación que dificulta suscribir un contrato cerrado con el proveedor, todo esto de conformidad a la Resolución DNCP N° 844/2018, y el Artículo 20, dela Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y; su decreto reglamentario, Artículo 36º.- Contratos abiertos. "por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del contrato".

Atentamente,

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC

El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción e-mail: uoc.policia@gmail.com
Tels.: 442 200 – 441 355 Int. 255